

abc

Asociaciones de familia se oponen al proyecto de ley del PSOE

Ven el cambio de orden de los apellidos como una «paso más» para «eliminar» el concepto de familia

MARTÍN BIANCHI / MADRID

Día 04/11/2010 - 15.00h

[Comentarios](#)

La polémica nueva ley de Registro Civil propuesta por el PSOE y que ya está en trámite en el Congreso ha sido tildada de «cortina de humo» por el Partido Popular. Sin embargo, para las principales asociaciones de familia, detrás de esta reforma del modelo registral se esconde la voluntad del Gobierno de aniquilar la imagen de familia.

Al menos así lo ve el **Instituto de Política Familiar (IPF)**, organización sin fines de lucro dedicada a la promoción y defensa de la familia ante la opinión pública y los poderes públicos. «Este proyecto de ley es una medida abosolutamente agresiva, encaminada a destruir el concepto de familia que existe en España», dice Eduardo Hertfelder de Aldecoa, presidente de ese organismo. «Pero no es el primer ataque, sino uno más de un cúmulo: como ya no llamar marido y mujer a los matrimonios sino "cónyuge A" y "cónyuge B", o como la ley de divorcio exprés e incluso el hecho de que las familias monoparentales ya sean consideradas familias numerosas», agrega Hertfelder en diálogo con ABC, que anticipa que el IPF elevará una nota de repulsa a todos los grupos parlamentarios.

Por su parte, el **Foro Español de la Familia** no ha querido manifestarse sobre este proyecto de ley que porpone que en caso de desacuerdo entre los padres, el Registro Civil determine el orden de los apellidos del niño o la niña según su orden alfabético. «Se escapa de nuestro objetivo, que es defender en el seno de la sociedad los valores esenciales de la persona y de la familia. En principio, esta medida no afecta directamente a la familia como tal», fue la explicación del Foro presedido por Benigno Blanco. Sin embargo, fuentes de esta confederación de asociaciones familiares reconocieron que no entienden el objeto de esta ley que «seguramente llevará a gastar dinero de manera innecesaria».

La presidenta del PP de Aragón, Luisa Fernanda Rudi, señaló hoy que con esta iniciativa que abandona la prevalencia del apellido paterno, el Gobierno abre un «debate innecesario» que «no está en las demandas sociales urgentes de los españoles». El proyecto de ley, al que ahora podrán presentar enmiendas los grupos parlamentarios en la Comisión de Justicia del Congreso, también sustituye el tradicional libro de familia por un registro individual para cada ciudadano, vinculado a un código personal, con el que podrá acceder a la base electrónica en la que se inscribirán todos esos datos.

«Un paso atrás»

Por su parte, Hazte Oír, otra organización profamilia, difundió hoy un comunicado en el que califica la creación de un «código personal de ciudadanía» y la eliminación del concepto del Libro de Familia del Registro Civil como «un paso más para hacer desaparecer la familia de la ley».

«No es sino otra vuelta de tuerca en el proyecto de reingeniería social que el Gobierno lleva aplicando desde hace seis años», declaró su presidente, Ignacio Arsuaga, que también llamó a las fuerzas parlamentarias «que dicen proteger a la familia» a que presenten las enmiendas que eviten que se dé un nuevo paso hacia «la destrucción de la institución familiar natural». Hazte Oír anticipó que en las próximas semanas presentará un libro en el que se desmenuza «el proyecto de imposición ideológica» del Gobierno.